ESTUDIO DEL SECTOR
ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

El presente análisis se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación"* Por lo tanto, el presente análisis del sector tiene como fin conocer los actores y variables económicas dentro del sector servicios desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio, además de conocer la demanda de servicios y la oferta de estos en el contexto nacional.

La administración municipal en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Y en busca de optimizar el proceso de contratación de la Entidad, pretende por medio del presente análisis del sector, generar herramientas para entender el mercado del sector de los servicios de obra.

La administración municipal adelanta el presente estudio del sector de acuerdo a la proporcionalidad del valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación y en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

Objeto a contratar.
Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en el área rural y urbana en el municipio de Maní, departamento de Casanare.

Plazo.
Dos (02) meses calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial.
Trescientos cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos M/Cte. ($ 304.957.987.00).

Descripción de la necesidad.
La constitución política de Colombia entendida como Norma suprema y fundamental de que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido con fin esencial del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." lo cual se logra entre otros a través de la presentación de los distintos servicios que presta a lo habitantes.

En ese sentido los municipios, tal como lo establece la ley 1551 de 2012, debe concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato anterior superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Ley del Deporte en Colombia (Ley 181 de 1995) Art. 1 Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la

práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

La Ley 181 de 1995 establece principios clave como la universalidad, la participación comunitaria, la participación ciudadana, la integración funcional, la democratización y la ética deportiva.

Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
9. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
16. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

18. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

Con fundamento en lo anterior, la Administración municipal en su Plan de Desarrollo "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ 2024-2027", aprobado mediante el Acuerdo No. 004 de 28 de Mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ 2024-2027", establece cinco (5) ejes, que se describen a continuación: 1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA INVERSIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA, 2. COMPETITIVIDAD CON EMPRENDIMIENTOS Y TURISMO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR, 3. BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PARA MEJORES OPORTUNIDADES, 4. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SUSTENTADO EN EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, y 5. GESTIÓN DE RECURSOS CON ALIADOS ESTRATÉGICOS, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027, todas las actividades en las líneas estratégicas social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Maní, Casanare, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

Con el firme propósito de continuar protegiendo y dignificando los espacios recreo deportivos del municipio de Maní, tanto en el área urbana como rural, la administración municipal ha proyectado una serie de intervenciones puntuales para la recuperación de la infraestructura existente.

1. Área Urbana: Villa Olímpica (Cancha de Fútbol y Pista Atlética)
Tras una visita técnica de inspección, se evidenció que la cancha de fútbol (que cuenta con pista atlética) se encuentra actualmente sin fluido eléctrico. Esto se debe a actos de vandalismo que resultaron en el hurto de la totalidad del cableado y los reflectores, imposibilitando el uso del escenario en horario nocturno.
Ante esta situación, la administración estructuró un presupuesto para la adecuación y mejoramiento integral del sistema de iluminación, el cual contempla:

- Redes Eléctricas: Suministro e instalación del cableado desde el tablero de control principal hasta cada uno de los postes metálicos ubicados en los cuatro extremos de la cancha.
- Iluminación: Instalación de cuatro (4) reflectores de alta capacidad por cada estructura de soporte.
- Sistema de Protección: Instalación de un mástil con varilla captadora de rayos (pararrayos) para prevenir incidentes durante tormentas eléctricas.
- Obras Civiles: Adecuación y mantenimiento de las cajas de inspección existentes (las cuales presentaban deterioro).

Cerramiento y Seguridad de la Villa Olímpica: El cerramiento actual, construido en postes de concreto y alambre de púas, presenta un notable desajuste. Se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo que incluye el tensionado de las cuerdas y la reposición de los postes faltantes. Asimismo, se instalarán los portones principales sobre la Carrera 9ª y la Carrera 7ª, indispensables para controlar el ingreso de personal no autorizado y garantizar la seguridad de los nuevos insumos instalados.

2. Área Rural: Intervenciones Prioritarias
Con el fin de descentralizar la inversión y reactivar el deporte en los corregimientos y veredas, se ejecutarán las siguientes obras:
A. Centro de Integración Ciudadana (CIC) - Inspectoría de Santa Elena

- Superficie de Juego: Aplicación de coraza acrílica para el mantenimiento y pintura de la placa deportiva, incluyendo la demarcación reglamentaria para las diferentes disciplinas.
- Infraestructura: Pintura y mantenimiento de las barandas perimetrales.
- Modernización Lumínica: Sustitución de los reflectores antiguos de luz amarilla (varios de ellos fundidos y con repuestos obsoletos en el mercado) por lámparas de tecnología LED, las cuales aseguran una mayor eficiencia lumínica, ahorro energético y facilidad de consecución.

B. Vereda Belgrado (Cancha Multifuncional)

- Sistema de Iluminación: Cambio de los reflectores existentes que se encuentran deteriorados o fundidos.
- Mantenimiento y Pintura: Demarcación técnica de la cancha multifuncional y pintura general de las

estructuras (arcos de fútbol y tableros/marcos de baloncesto).

Con estas acciones, la administración municipal reafirma su compromiso con el deporte, la seguridad y el bienestar de los habitantes de Maní, optimizando los recursos para entregar escenarios dignos y funcionales.
Dentro del plan de desarrollo, SECTOR: 43-Deporte y Recreación PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ. CÓDIGO DE PROYECTO (BPIN): 2024851390027 La recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, según el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, es un derecho de todas las personas y debe constituir un gasto público social. Dentro del programa "FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ" se le estaría apuntando al cumplimiento de la meta de realizar mantenimiento y mejoramiento a ocho escenarios deportivos y lúdicos y pedagógicos del Municipio.

El municipio de Maní, al igual que en el resto del departamento de Casanare se fomenta la práctica deportiva como una forma de promover la salud, el bienestar y la integración social de la comunidad. Dentro de las estrategias deportivas que implementa el municipio es colocar un gran de entrenadores para que puedan ofrecer capacitación en varias disciplinas deportivas que, en el trascurso de los años, generan buenos logros. Ya está demostrado en deportes como el taekwondo, el ciclismo, el futbol entre otros.

Garantizar que personas de todos los géneros, razas, habilidades físicas y orientaciones sexuales tengan la oportunidad de participar en actividades deportivas promoviendo la inclusión y diversidad en el deporte.

Desarrollar programas de talento deportivo para descubrir y respaldar a jóvenes con habilidades atléticas mediante la gestión del departamento, que incluya becas deportivas, entrenamiento especializado y acceso a instalaciones de alto rendimiento.

Promover el turismo, la economía local y el espíritu comunitario mediante la organización de eventos deportivos a nivel local, regional o nacional.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se documenta el presente estudio previo para que se adelante el proceso de contratación "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estructura del análisis económico del sector – Aspectos generales.
Existen varios tipos de indicadores y clasificaciones que permiten analizar el comportamiento de una economía. Para el presente estudio de sector se analizará el sector secundario de la economía, específicamente las actividades relacionadas con la construcción y las obras de ingeniería civil, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la "Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en el área rural y urbana en el municipio de Maní departamento de Casanare".

La actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, los cuales corresponden a agrupaciones de actividades que presentan características comunes y se diferencian de otras de acuerdo con los procesos productivos que desarrollan. Esta clasificación permite identificar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato y analizar las condiciones de oferta, demanda y demás variables relevantes del mercado.

De acuerdo con la división clásica de la economía, los sectores económicos se clasifican en sector primario, sector secundario y sector terciario. Para el presente proceso resulta pertinente el sector secundario, debido a que comprende, entre otras, las actividades de "Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en el área rural y urbana en el municipio de Maní departamento de Casanare"., con el propósito de optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura existente, objeto del presente proceso.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

Sector cuaternario:
Reúne actividades basadas en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la consultoría y los servicios profesionales especializados.

Sector quinario: Vinculado a servicios sociales esenciales y de alto impacto comunitario, como servicios gubernamentales, atención social, cultura y organizaciones sin ánimo de lucro.

Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo que son considerados sectores productivos. Por su parte, el sector terciario se caracteriza por la prestación de servicios y, aunque no produce bienes tangibles, contribuye a la generación del ingreso y del producto nacional.

Lo anterior resulta relevante para el desarrollo del proceso cuyo objeto corresponde a la "Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en el área rural y urbana en el municipio de Maní Departamento De Casanare"., con el propósito de optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura existente", toda vez que las actividades asociadas a la ejecución de la obra se enmarcan principalmente en el sector de la construcción, correspondiente al sector secundario de la economía. En este sentido, el desarrollo del contrato requiere la disponibilidad de personal calificado, materiales, maquinaria, equipos y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y seguridad, así como la funcionalidad y estabilidad de la infraestructura intervenida. [1]:

Índice de Precios

Fecha	Indicador	Anterior	Actual	Variación
02/26	IPC Mes	162.27	164.07	0.00%
07/25	Variación IPC Dos Meses	5.84	6.03	0.00
08/25	Variación IPC Año Corrido	4.86	4.94	0.00

Índice de Precios al Productor (IPP)

Fecha	Indicador	Anterior	Actual	Variación
07/26	IPP Mes	196.93	187.41	0.00%
07/26	Variación IPP Dos Meses	0.47	4.72	0.00
07/26	Variación IPP Año Corrido	6.79	3.30	0.00

Producto Interno Bruto (PIB)

Fecha	Indicador	Anterior	Actual	Variación
2026	PIB Actual (%)	973,194.57	749,829.07	0.00
06/26	PIB Trimestral	271,436.00	247,672.00	0.00%

Otros Indicadores

Fecha	Indicador	Anterior	Actual	Variación
07/26	Desempleo Total Nacional (%)	7.96	8.02	0.00%
07/26	Desempleo 13 Ciudades (%)	8.80	7.79	0.57
15/03/26	UVR	417.3283	410.0303	0.10%
2026	Salario Mínimo	1,423,500.00	1,750,905.00	23.00%

[1] Consultado en página web https://totoro.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/

INDICADOR	ANTERIOR	ÚLTIMO	DIFERENCIA	VARIACIÓN	PERÍODO
Auxilio de Transporte Auxilio de Transporte	$200,000	$249,095	49,095	24.55%	2026
IPC Inflación Anual IPC Indice de Precios al Consumidor	5.1%	1.18%	-3.92	-	ene
IPC Inflación Mensual IPC Indice de Precios al Consumidor	5.16%	1.18%	-3.92	-	ene./2026
PIB (real) PIB Producto Interno Bruto	1.60%	2.30%	+1%	-	IV trim. 2025
Salario Mínimo Salario Mínimo Legal	$1,423,500	$1,750,905	327,405	23%	2026
Tasa de Desempleo Tasa de desempleo en Colombia	0.00%	10.90%	2.9	-	ene./2026
UVR UVR	$414.5457	$494.4900	79.945	19.3%	25 jun. 2026
UVT UVT Unidad de Valor Tributario	$49,799	$52,374	2,575	5.17%	2026

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia, y constituye una referencia clave para calcular el costo de vida en el país. Cuando el IPC presenta variaciones positivas, refleja un aumento generalizado en los precios, lo que se conoce como inflación al consumidor; en cambio, cuando la variación es negativa, se denomina deflación.

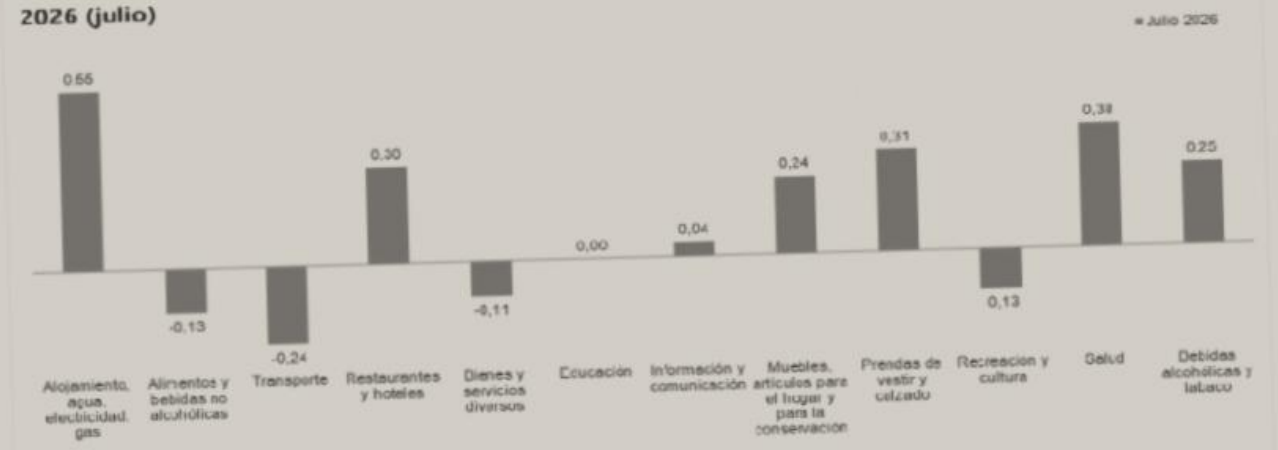
[2] *Tomado de página web* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación centro de la canasta del IPC (izq – der).

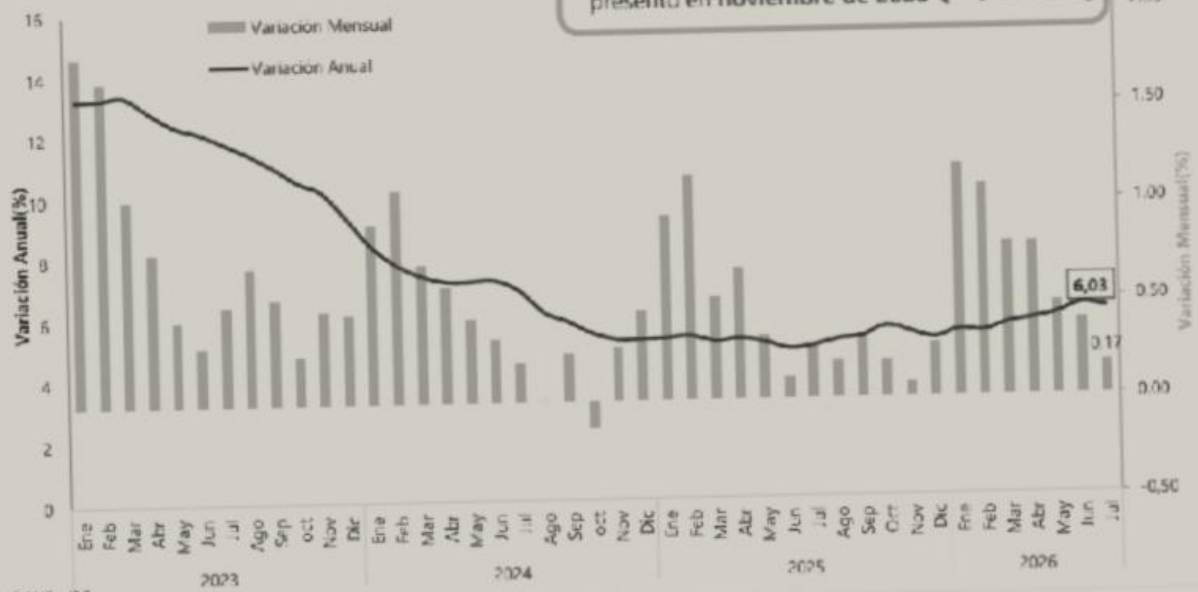
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%). La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

Variación mensual y anual del IPC total

Enero 2023 – Julio de 2026

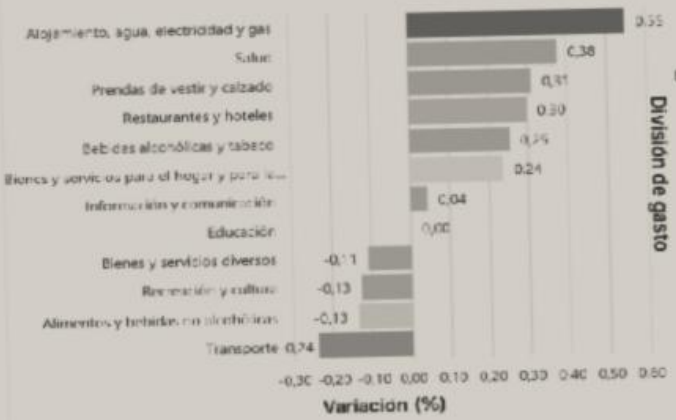
La ultima variación mensual inferior a la de Julio de 2026 se presentó en noviembre de 2025 **(0,07%)**

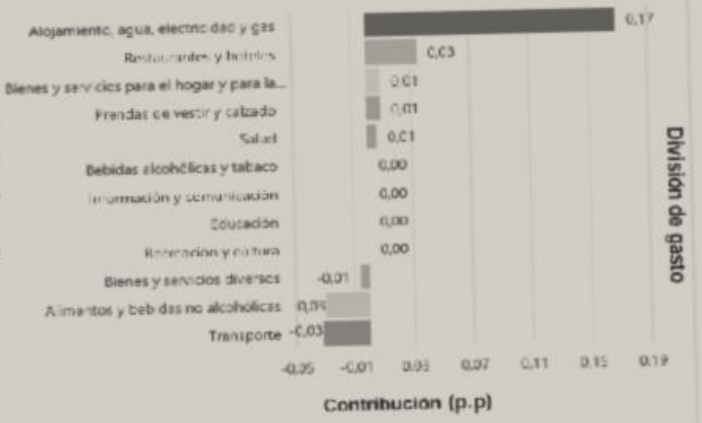


Fuente: DANE - IPC

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto

Julio 2026

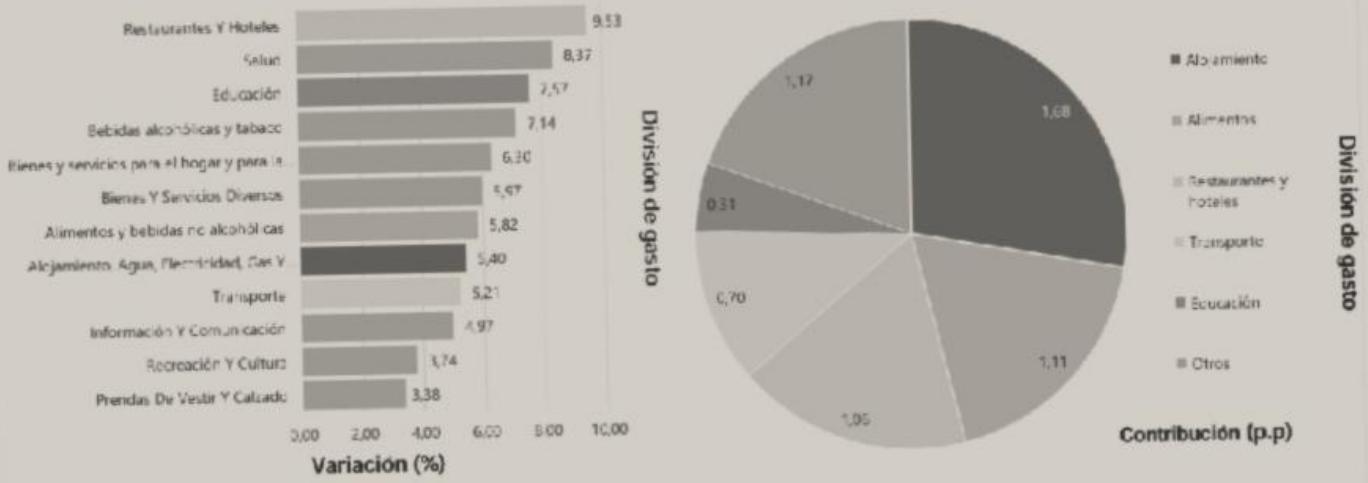




Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto

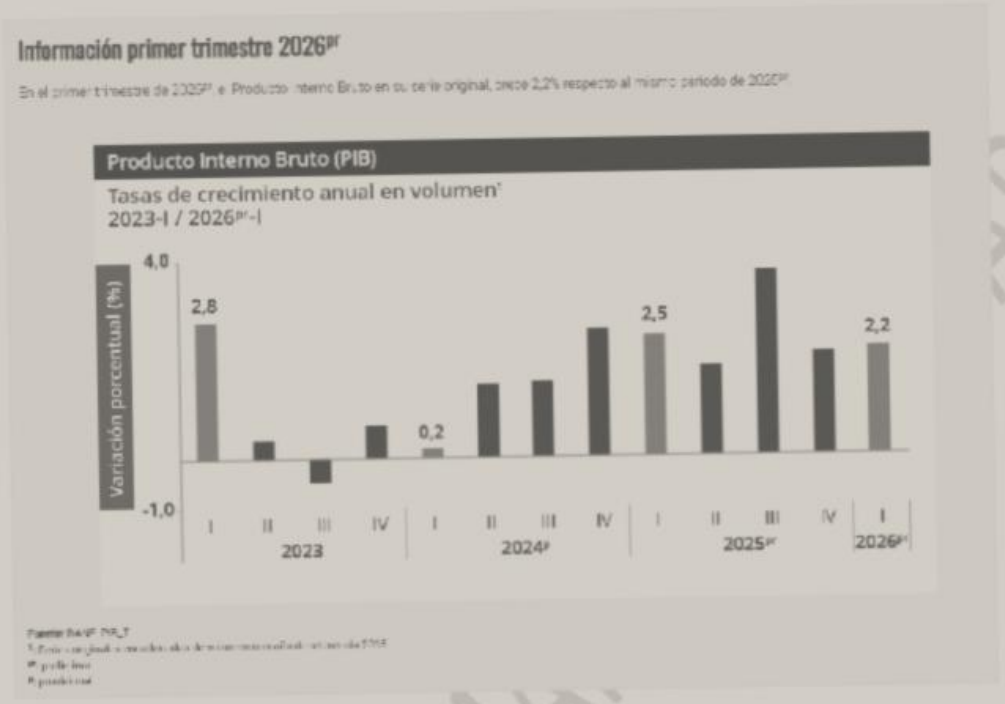
Julio 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC



Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.



El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la actividad económica de un país, en tanto cuantifica el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía y la dinámica de los sectores con mayor incidencia en la generación de valor agregado[3].

De acuerdo con la información más reciente, las actividades económicas que mayor contribución presentan a la dinámica del valor agregado son: (i) comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6%, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; (ii) administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento del 4,5%, que contribuye con 0,8 puntos porcentuales; y (iii) actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, junto con actividades de los hogares, con un crecimiento del 9,9%, aportando 0,4 puntos porcentuales.

En este contexto, las actividades que más contribuyen al crecimiento son: (i) administración pública y defensa, educación y salud, con un crecimiento del 4,8% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales; (ii) comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 3,4% y una contribución de 0,7 puntos porcentuales; y (iii) actividades artísticas y de servicios, con un crecimiento del 11,5% y una contribución de 0,5 puntos porcentuales.

[3] Consultado en pagina web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026[P]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025[PR] - I / 2024[P] - I	2026[P] - I / 2025[PR] - I	2026[P] - I / 2025[PR] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,0	-1,4	-3,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	4,6	5,4	4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	-,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[P]preliminar
[Pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3]Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
2025[pr] – 2026[pr] (marzo)

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Mar 2025[pr] / Mar 2024[p]	Mar 2026[pr] / Mar 2025[pr]	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	3,4	6,6	1,2
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	5,4	3,8	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	10,4	5,2	0,5
Industrias manufactureras	5,0	4,5	0,4
Actividades financieras y de seguros	5,3	7,2	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	3,3	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15,9	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-1,1	4,1	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,1
Información y comunicaciones	-1,0	3,0	0,1
Explotación de minas y canteras	-5,4	1,4	0,03
Construcción	-2,2	1,2	0,02
Indicador de Seguimiento a la Economía	**4,5**	**4,0**	

Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Es efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
[p]preliminar
[pr]provisional
p.p. puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

La tasa de desempleo en niveles bajos con aumento gradual de informalidad.
Mercado Laboral.

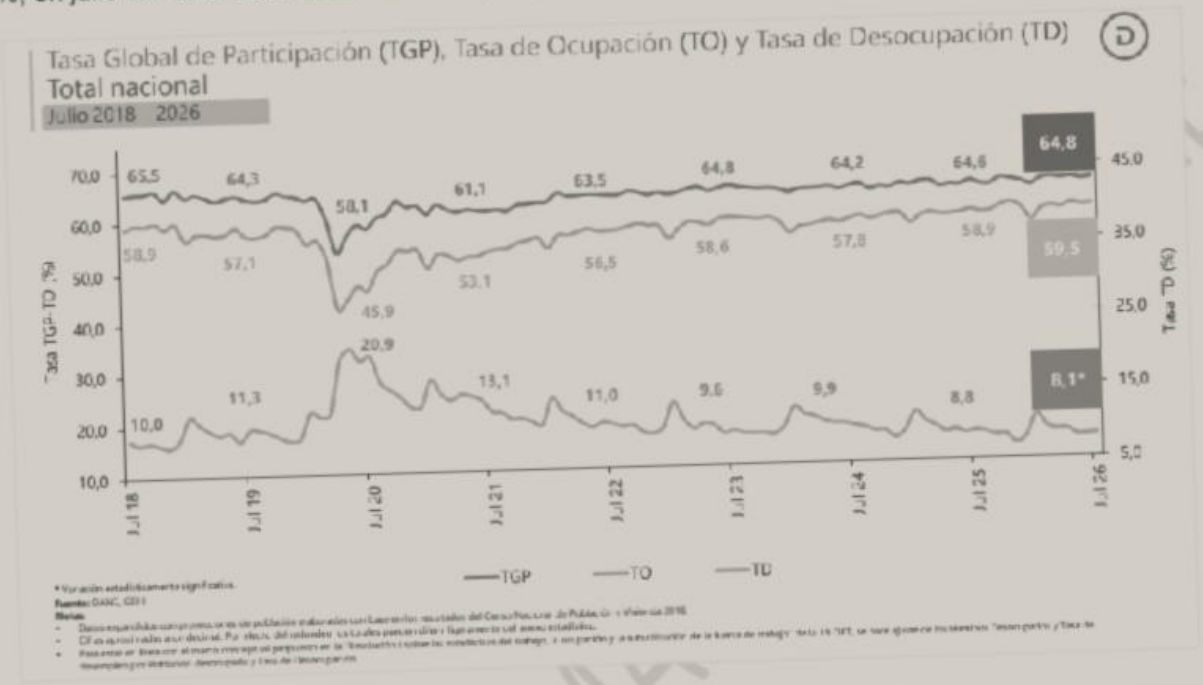
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente. [4].

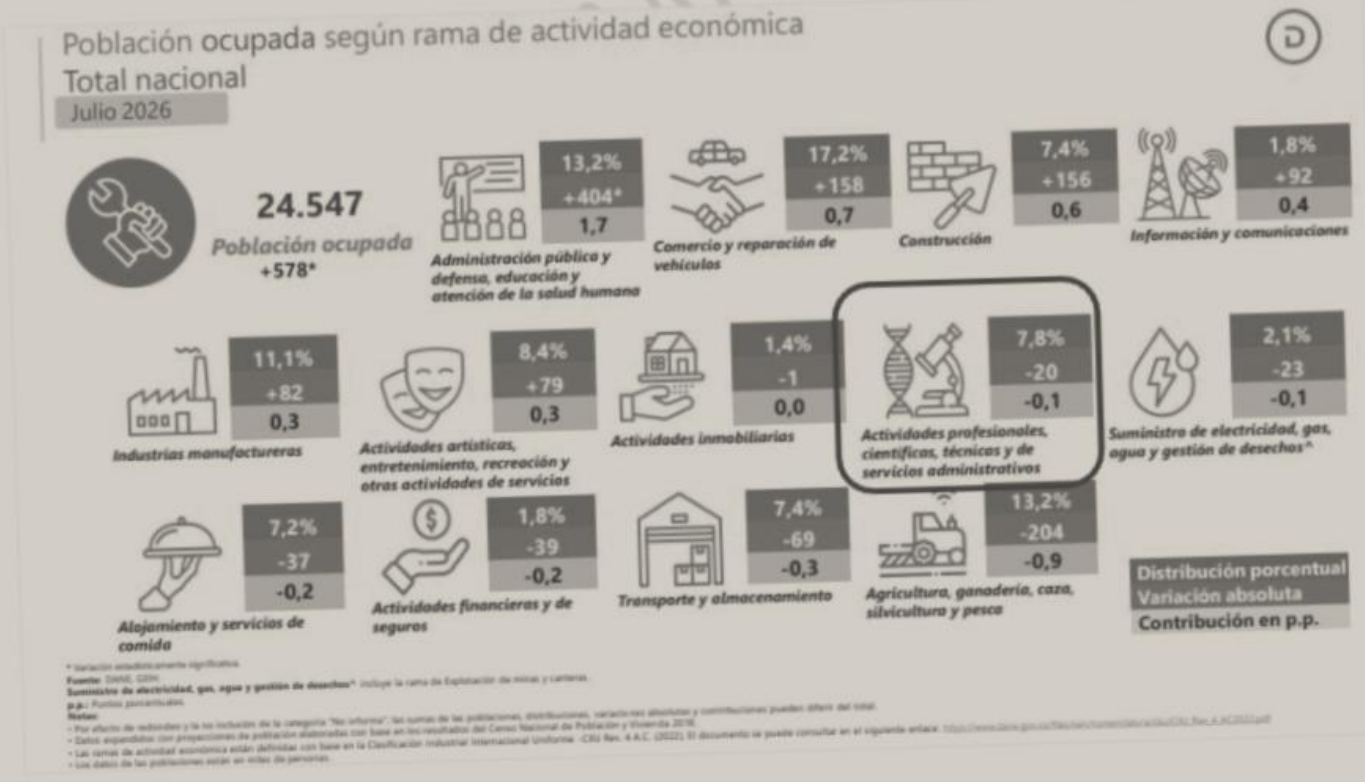


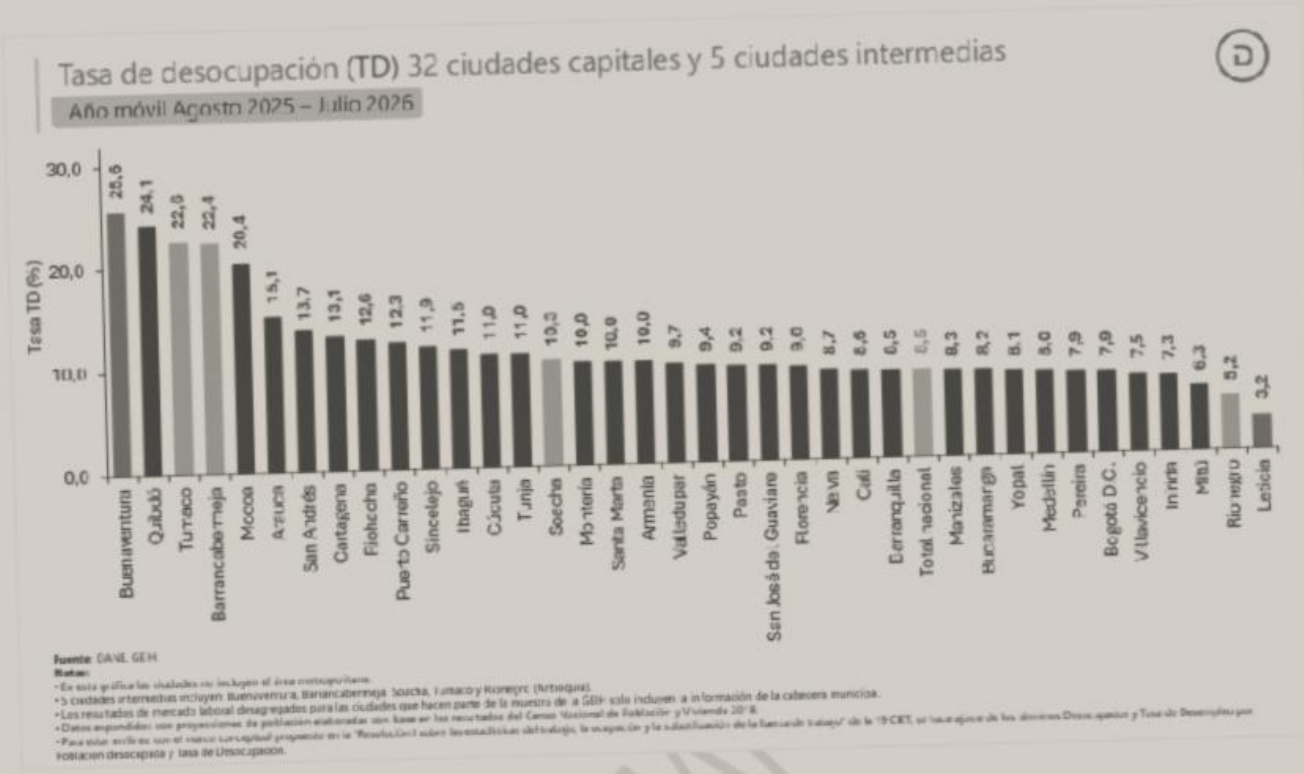
Fuentes: DANE, GEIH

[4] Consulta en pag web https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-Jul2026.pdf

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.







Fuente: DANE. GEIH

Notas:

- En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.
- 5 ciudades intermedias incluyen Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Turbaco y Rionegro (Antioquia).
- Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estas series se usó el marco conceptual propuesto en la "Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19-CIET, se hace ajuste de los dominios Desocupados y Total de Desempleados por población desocupada y tasa de Desocupación.

Cifras Macroeconomicas - Inflación en el mundo: proyecciones[5]



[5] *Fuente de Consulta: BBVA Research*

Crecimiento en el mundo: proyecciones.



Salario mínimo vigencia (2026).

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025.

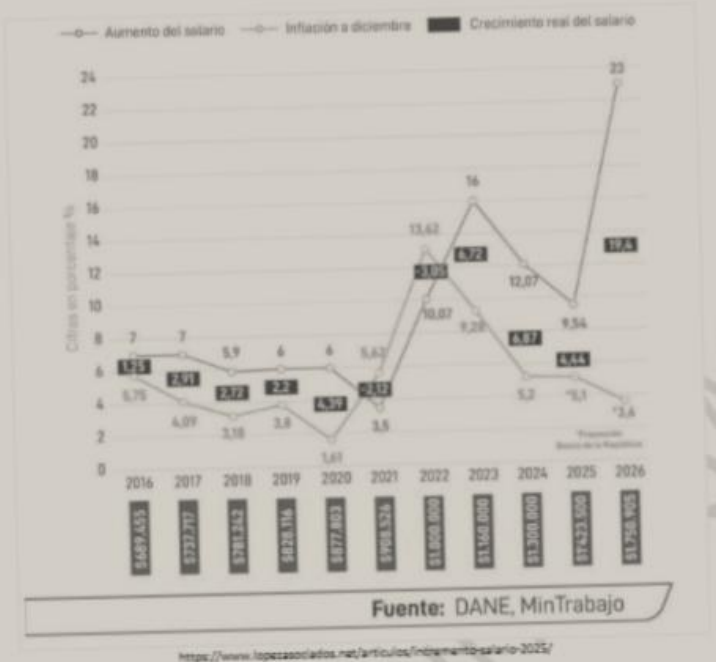
El salario mínimo oficialmente en Colombia fue creado en el año 1945 como salario mínimo legal (SML), en esa época el gobierno fijaba el salario por decreto para cada región, por cada actividad o sector económico, edad de los trabajadores, entre otros, es decir no existía una sola referencia como la que existe actualmente. Se dice que el primer salario mínimo fue de 2 pesos.

Fue hasta el año 1983 donde mediante el decreto 3506 se unificó el salario mínimo, dejando de establecerse uno para el sector urbano y otro para el sector rural, lo que permitió tener un salario mínimo unificado para todos los trabajadores.

Es curioso que hace muchos años atrás, el valor del salario mínimo estuvo fijo, es decir no se hacían incrementos cada año, es el caso de los años 1950 a 1955, o 1969 a 1971, 1974 a 1975; pero en otras ocasiones, en un mismo año se hacían varios incrementos, movidos más por la variación de la inflación. De todas maneras, es hasta el año 1979 donde el ajuste se empezó a realizar solo de forma anual.

Ya en la actualidad, el salario mínimo lo fija anualmente la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996, pero que casi nunca se ponen de acuerdo; y finalmente el gobierno es el que termina estableciendo el salario mínimo bajo la figura que conocemos popularmente con el nombre de "Salario mínimo por decreto"6.

6 Consultado en pag web. https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/



https://www.lopezasociados.net/articulos/incremento-salario-2025/

Estructura del análisis económico del sector construcción.

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - IEAC.

Cadena de valor del sector[7].

El proceso de definición de la cadena de valor para el sector de la construcción se inició a partir de un análisis conceptual enfocado en las actividades misionales —o núcleo (core)— del sector, así como en los servicios y productos percibidos por los clientes y los actores clave (stakeholders) identificados y convocados para este ejercicio.

Durante el desarrollo del ejercicio, se llevó a cabo el reconocimiento de diversos mapas de procesos diseñados por algunas empresas del sector, basados en sistemas de gestión de calidad definidos por cada organización. Este análisis tuvo como propósito principal contribuir al cumplimiento de la misión estratégica y al logro de la visión organizacional.

Entre los mapas de procesos analizados, se encuentran los de las siguientes empresas: Constructora Gómez Asociados S.A.S., Zinerco, Constructora Colpatria, Constructora Amarilo y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU), entre otras. De igual forma, el equipo técnico de CAMACOL realizó una exploración sobre la ubicación de los diferentes cargos dentro de las estructuras organizacionales, sus relaciones jerárquicas y su contribución al cumplimiento de la misión, con el objetivo de reconocer patrones comunes en las estructuras de las empresas del sector.

Posteriormente, se definió una cadena de valor ampliada para el sector de la construcción. Esta considera todos los encadenamientos que agregan valor al proceso constructivo y que, por tanto, permiten la participación de otros sectores. No obstante, el objetivo principal del proyecto fue identificar únicamente los eslabones propios del sector.

7 https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Cat%C3%A1logo%20de%20Cualificaciones_0.pdf

En este sentido, se estableció que la cualificación del talento humano vinculado no puede estar a cargo de sectores externos, razón por la cual se excluyeron las actividades pertenecientes a otras secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.).

Como resultado, se consolidó una versión centrada exclusivamente en las actividades misionales inherentes al sector de la construcción.

La propuesta de cadena de valor fue sometida a sesiones de verificación con la participación de actores representativos del sector en los ámbitos gubernamental, productivo y académico. Estos actores realizaron aportes relevantes que permitieron la consolidación final de la cadena, la cual se presenta en la Figura 14: Cadena de valor del sector de la construcción.



Figura 14. Cadena de Valor del sector de la construcción

Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019

El tipo de contratación para el presente proceso se determina como contrato de obra, por lo que se estudiará el sector de la construcción el cual desempeña un papel relevante en la economía al ser un motor de crecimiento, generar empleo y tener impacto en sectores relacionados. La construcción de viviendas, mantenimientos, infraestructuras y proyectos comerciales.

Agentes Del Sector.

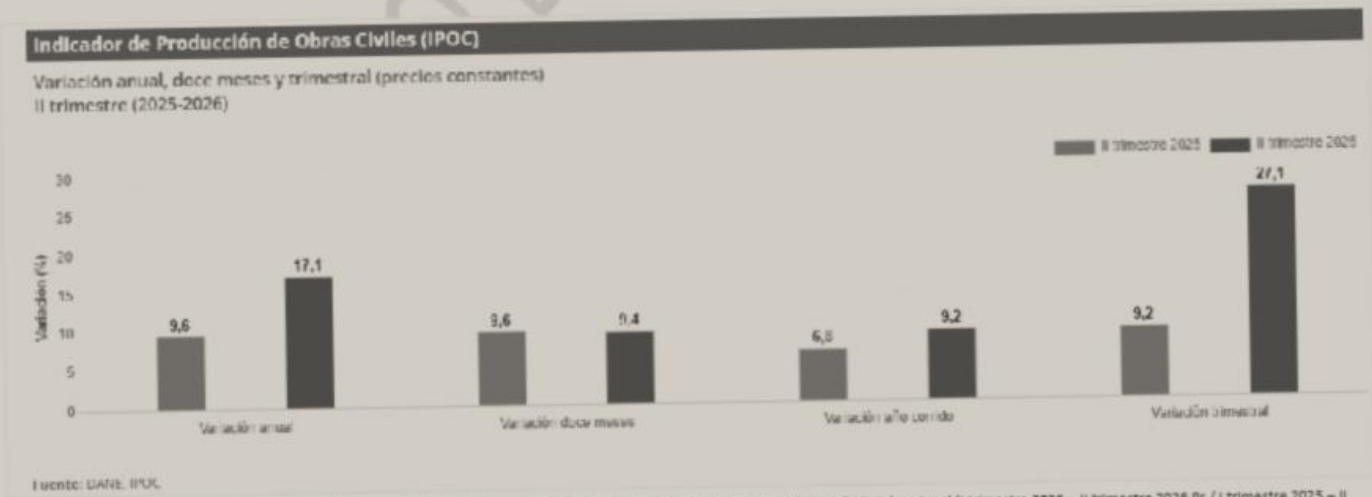
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Gremios Y Asociaciones

- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente
- DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística
- DNP, Departamento Nacional De Planeación
- ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INVÍAS, Instituto Nacional de Vías
- SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería estructural
- COPNIA, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ACOL, Asociación Colombiana de Constructores
- ANI, Agencia Nacional de Infraestructura

Cifras de crecimiento del sector.

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

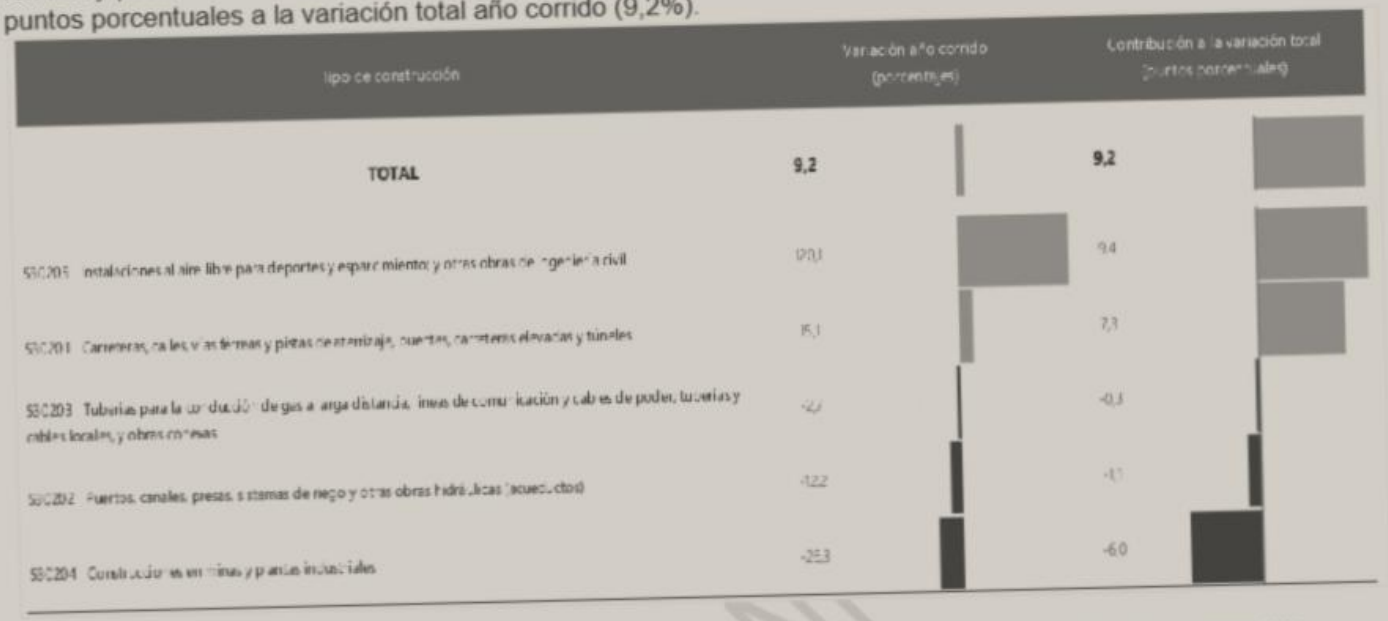


Fuente: DANE, IPOC.

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción Total nacional (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería

civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).



Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

	Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**9,2**	**9,2**	
53211 - 53212 53213 53221 53222	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles Pistas de aterrizaje Puentes y carreteras elevadas Túneles	16,7 98,3 33,0 -47,1	7,3 6,3 -1,1 -7,7	15,8 6,7 2,3 1,5
Total S9C201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**15,1**	**7,3**	
53231 - 53233 53232 53234	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gaseoductos Puertos, vías navegables e instalaciones conexas Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	14,8 -43,7 -19,4	-1,6 -0,7 -6,4	-11,1 -7,8 -7,9
Total S9C202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-12,2**	**-1,1**	
53241 53242 53243 53251 - 53253	Tuberías de larga distancia Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) Cables locales y obras conexas Mantenimiento, plantas de tratamiento de agua y gaseoductos locales	-8,5 -91,3 -24,2 19,2	-0,2 -1,7 -0,6 0,7	-1,7 -18,0 -5,1 5,9
Total S9C203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-2,7**	**-0,3**	
53261 53262	Construcciones en minas Centrales eléctricas	-24,5 -24,9	-1,0 -3,1	-13,9 -13,4
Total S9C204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-25,3**	**-6,0**	
53270 53290	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento Otras obras de ingeniería civil	21,3 128,2	0,3 8,9	10,7 126,4
Total S9C205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil**	**120,1**	**9,4**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

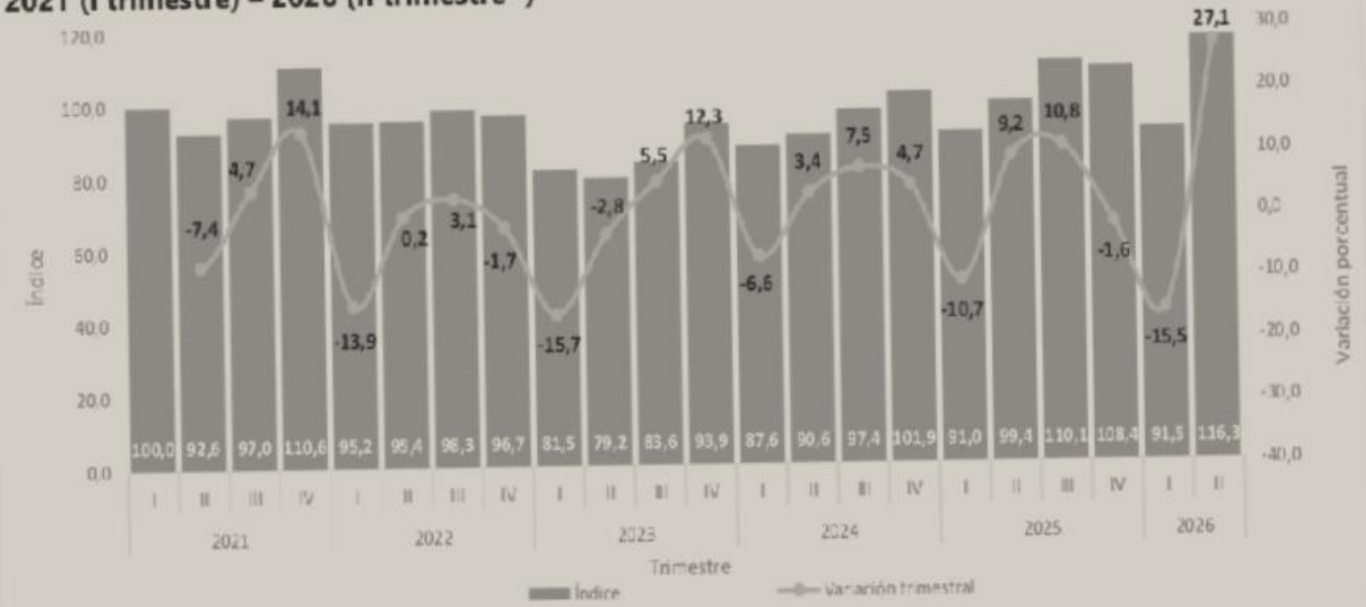
La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

El aumento en la producción en el primer semestre de 2026 de las obras civiles de 9,2% con respecto al primer semestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, presentó un incremento en su producción de 128,2% y aportó 8,6 p.p. a la variación total y 109,4 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 73,3% y sumó 0,8 p.p. a la variación total año corrido y 10,7 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación trimestral (II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr) Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 27,1%, frente al primer trimestre de 2026 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

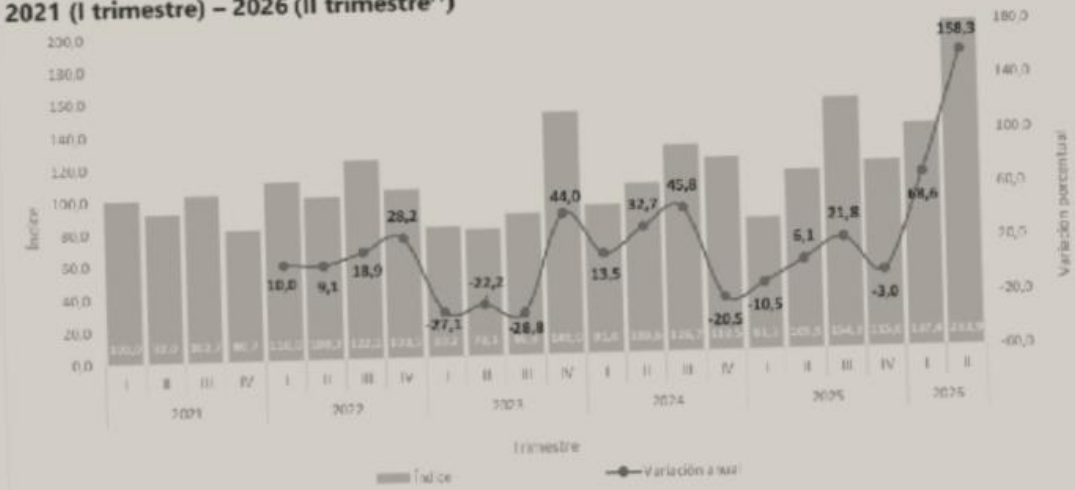
El aumento de 27,1% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 106,6% y aportó 12,5 p.p. a la variación trimestral. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 38,8% y aportó 5,7 p.p. a la variación trimestral. Asimismo, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 89,9% y aportó 5,1 p.p. a la variación trimestral. El grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 6,3% y aportó

3,5 p.p. a la variación trimestral. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas aumentó su producción en 2,3% y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total (27.1%). (Anexo 3).

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205).

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



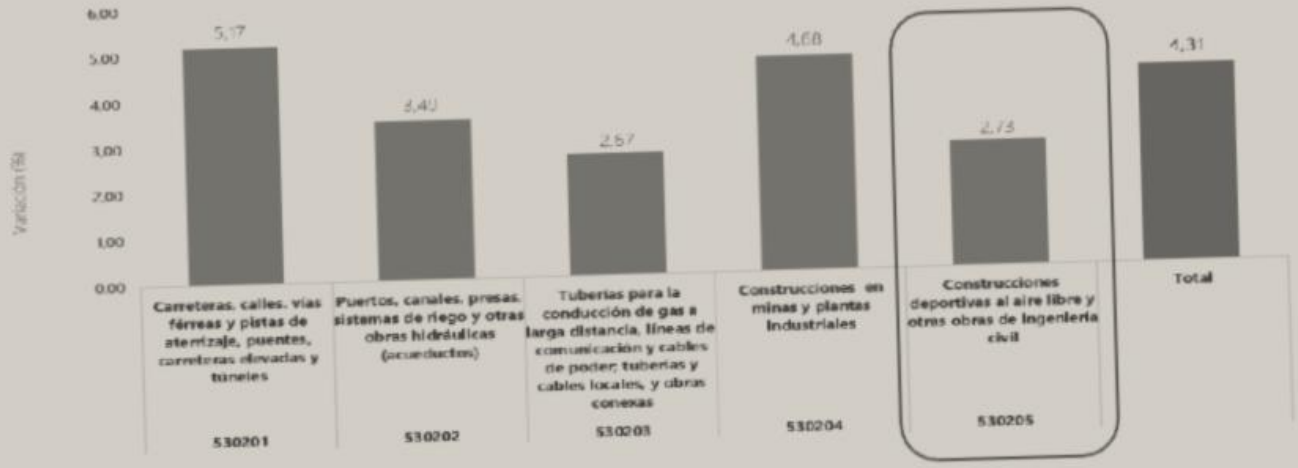
Fuente: DANE. IPOC.
Pr: cifras preliminares

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

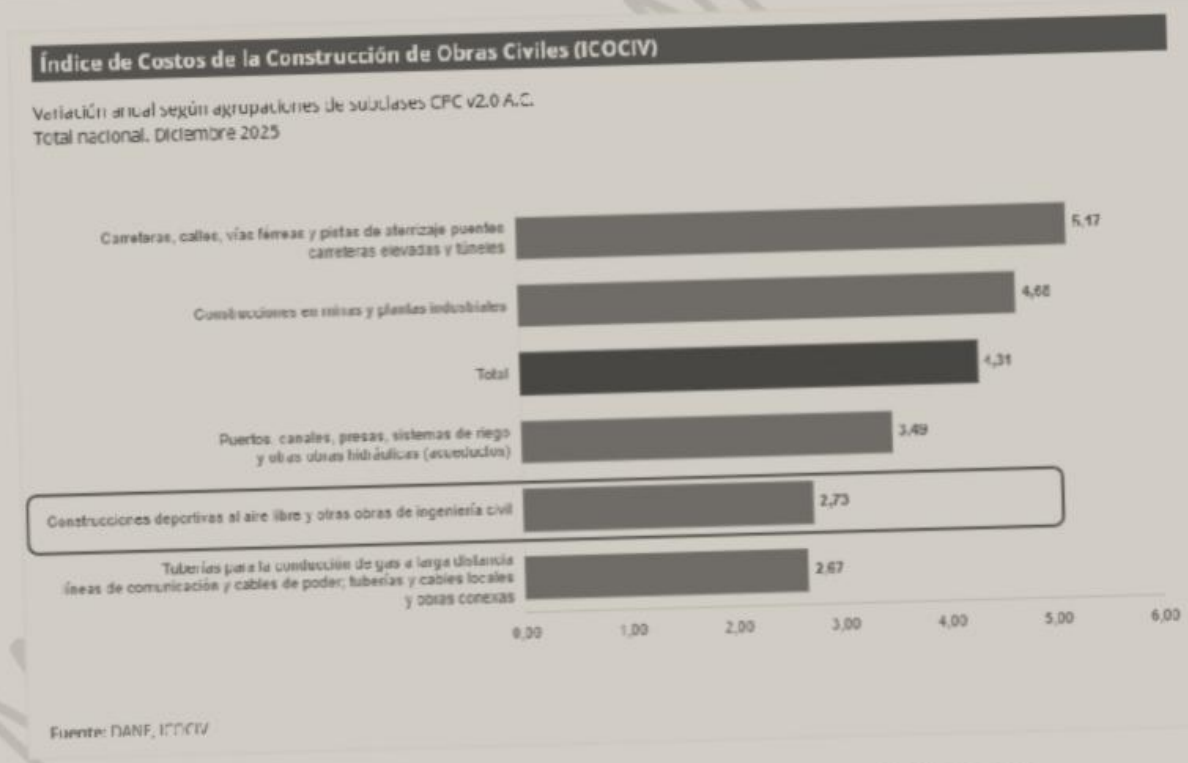
En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

as demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%).

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.



Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,14%, en comparación con noviembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima

del promedio nacional (0,14%):

Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,25%). Por otra parte, las agrupaciones:

Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,12%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,09% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 4 – Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,09	0,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,09	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,25	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,12	0,01
	Total	**100**	**0,14**	**0,14**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fundamento Jurídico.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(...)".

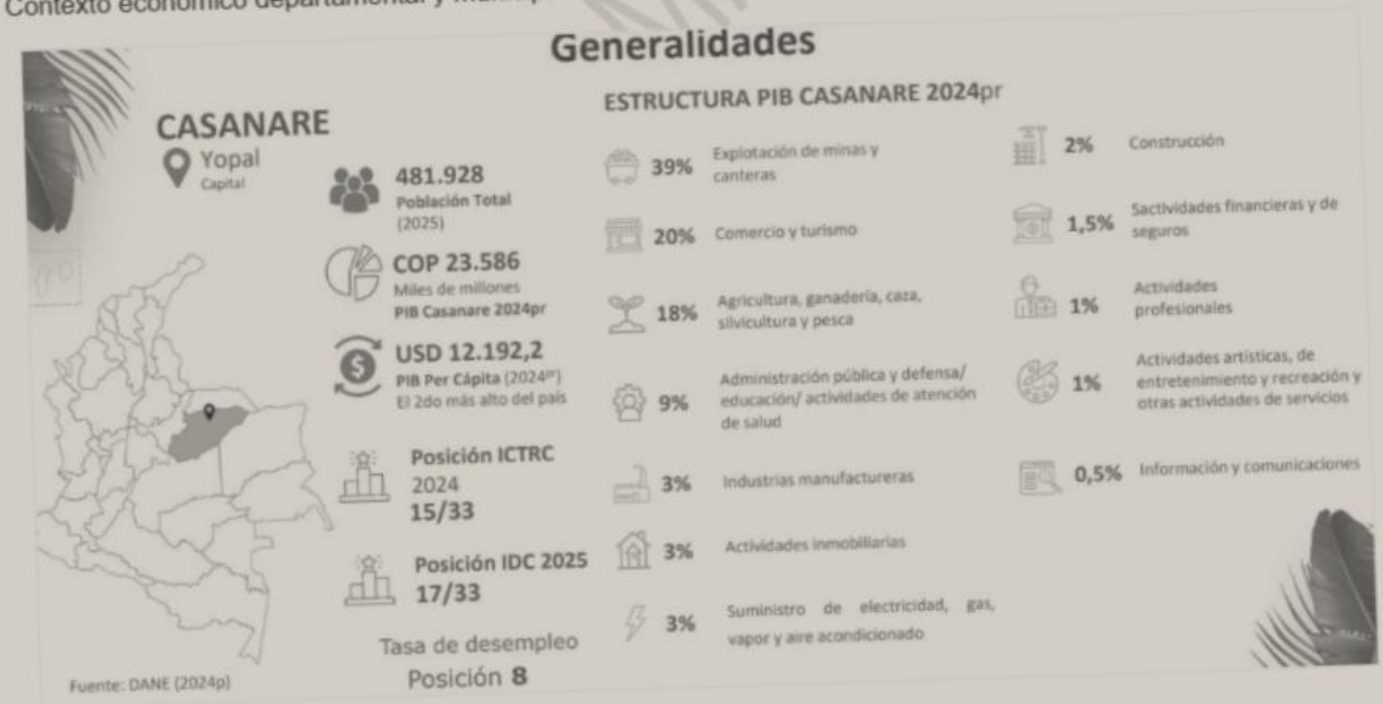
Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Maní, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

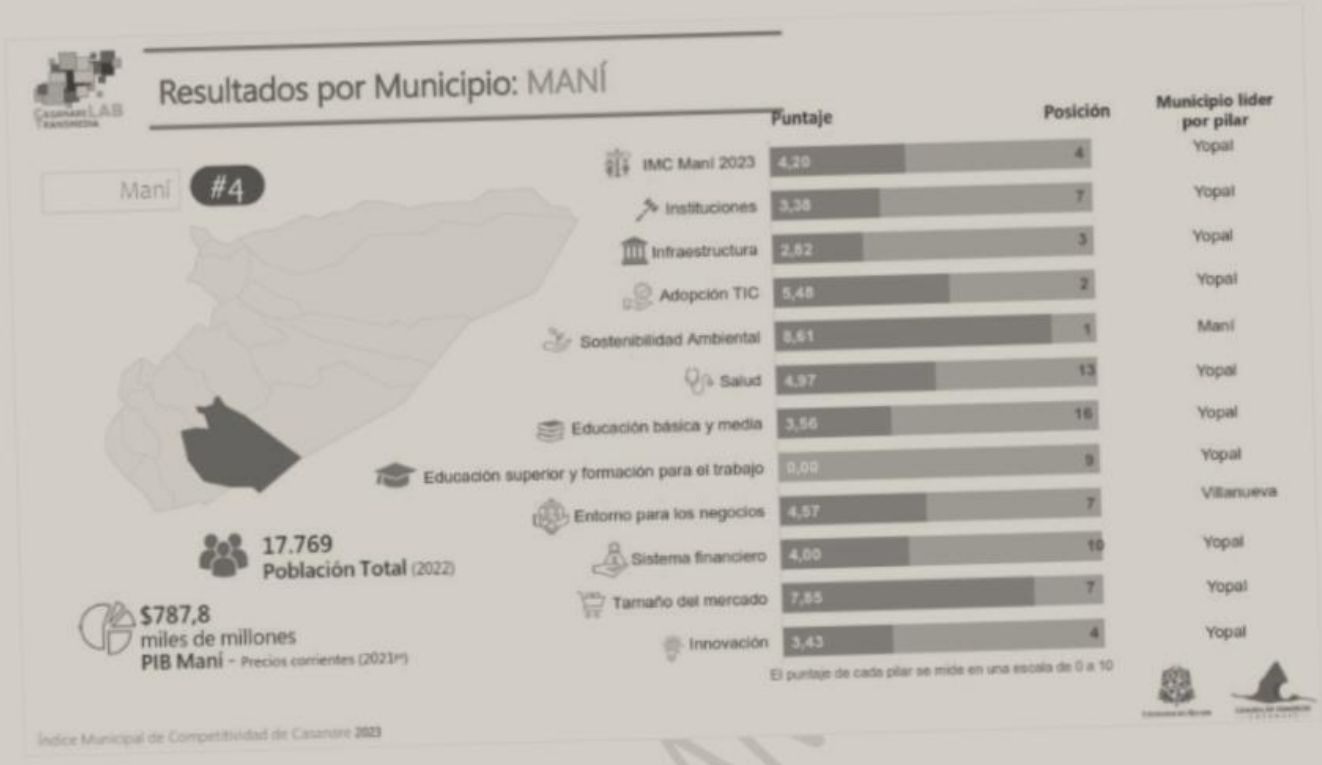
Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Los criterios de habilitación y ponderación para participar en el presente proceso de selección, se encuentran contenidos en el anexo de requisitos habilitantes.

Contexto económico departamental y municipal[8].



[8] Extraído de https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION-FORO-GOBERNACION.pdf/.



El proyecto cuyo objeto corresponde a la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE", se desarrollará en el municipio de Maní, departamento de Casanare. Este municipio, ubicado en la región de la Orinoquía colombiana, cuenta con una dinámica social y comunitaria que demanda espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, tanto en el área urbana como en los diferentes sectores rurales. En este contexto, la disponibilidad y conservación de escenarios deportivos en condiciones adecuadas constituye un factor importante para promover estilos de vida saludables, fortalecer la integración comunitaria y fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general en actividades deportivas y recreativas.

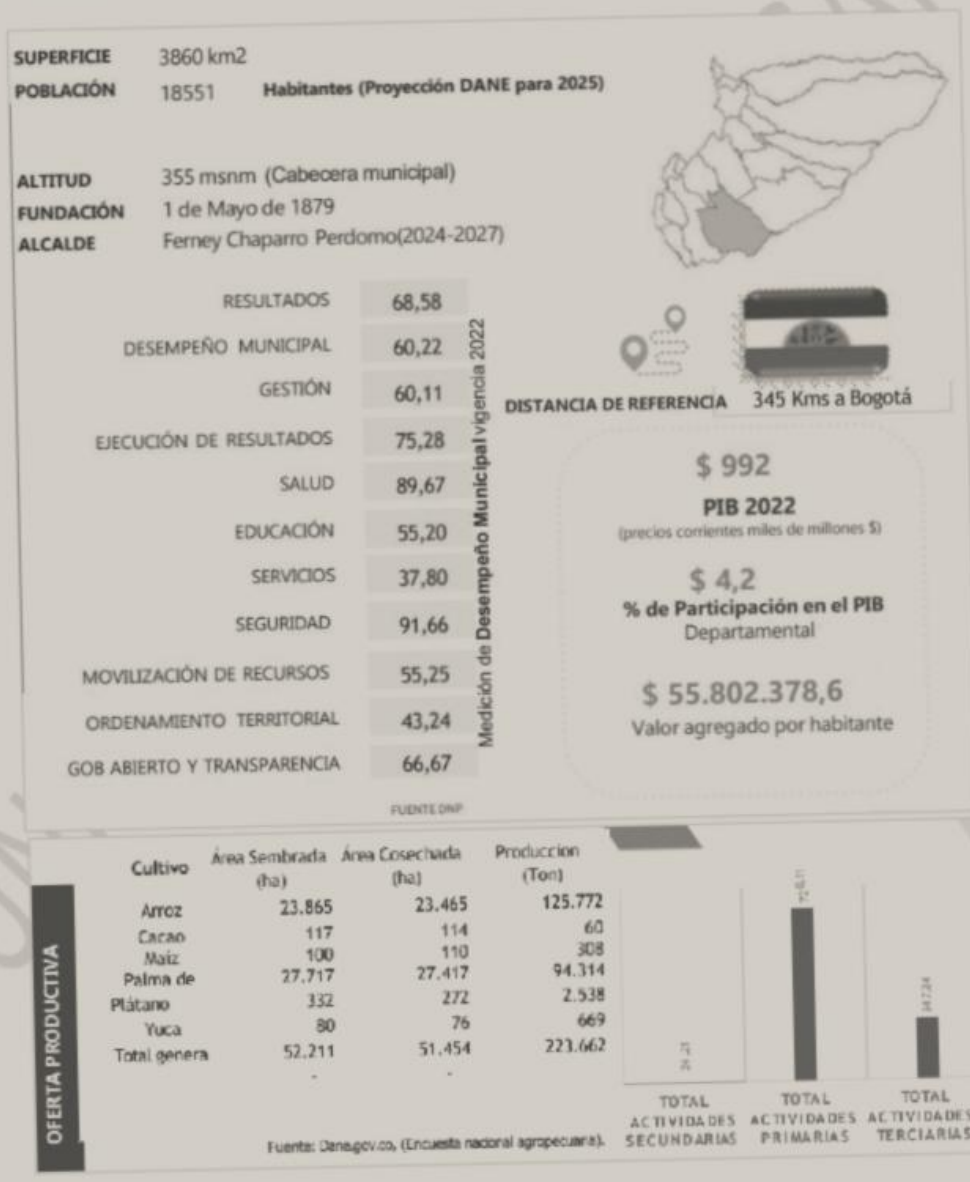
En materia de infraestructura deportiva y recreativa, el municipio requiere adelantar acciones de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios destinados a la práctica deportiva, con el propósito de garantizar condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y bienestar para sus usuarios. En este contexto, el proyecto comprende actividades propias del sector de la construcción y de las obras civiles, relacionadas con el mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos, mantenimiento de superficies, estructuras, cubiertas, cerramientos, graderías, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pintura, adecuaciones locativas y demás intervenciones requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de estos espacios.

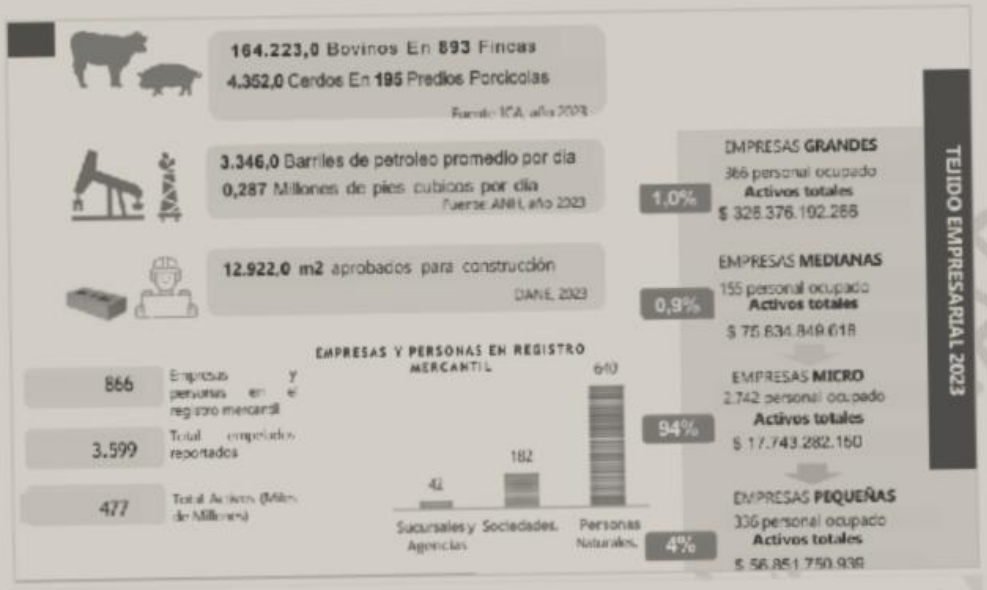
En este sector participan micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), contratistas, profesionales, proveedores de materiales y prestadores de servicios especializados, vinculados a la ejecución de obras civiles, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos, hidrosanitarios, estructuras metálicas, pintura, cerramientos y demás bienes y servicios requeridos para este tipo de proyectos. Estos actores hacen parte de la cadena de valor del sector, debido a su capacidad técnica, disponibilidad de recursos, experiencia y conocimiento de las condiciones propias del territorio.

La participación de proveedores y contratistas locales y regionales contribuye, además, a la dinamización de la economía del municipio y del departamento, mediante la generación de empleo, contratación de mano de obra, adquisición de materiales y servicios y fortalecimiento del sector de la construcción. En este sentido, la ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones físicas y funcionales de los escenarios deportivos ubicados en el área urbana y rural del municipio de Maní, proporcionando espacios seguros, adecuados y funcionales para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, contribuyendo al fortalecimiento de la integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de hábitos de vida saludable en la población.

Se cita a continuación la ficha técnica del Municipio de MANÍ.
(Última actualización: Julio 2024).

Se puede evidenciar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Maní.







Conectividad departamento de Casanare.

Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá). La Transversal del Sisga, Transversal del Cusiana y la Marginal del Llano son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

El Aeropuerto El Alcaraván es el de mayor concentración operacional de la Orinoquía, cuenta con una terminal de pasajeros moderna y una de las pistas de mejores estándares a nivel nacional.



Identificación De Las MiPymes en el sector.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó un proyecto de resolución que tiene como objetivo establecer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2026, el cual sería de $52.374

Este proyecto también precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes[9]

Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 *"Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas"* el cual indica que las entidades estatales "Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". Se pudo evidenciar según muestra consultada información de empresas con actividades relacionadas con el objeto a adelantar, a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como PEQUEÑA Y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

La consulta del tamaño empresarial de algunas de las empresas así:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO	TAMAÑO
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	SANTANDER	Peq
ECOTECHNOS S A S	BOGOTA D.C.	Peq
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	BOGOTA D.C.	Peq
MAREES SAS ESP	BOYACÁ	Peq
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S	BOGOTA D.C.	Peq
FREDY ALEXANDER DUARTE PEREZ	-	Peq
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	-	Peq
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	-	Peq
INTACMA SAS	VILLAVICENCIO	Mic

[9] *Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023.https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf*

CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	BOGOTA D.C.	Peq
ZH INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ZR INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	Med
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
STO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	CASANARE	Med
CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S	META	Peq
CILAM GRUPO EMPRESARIAL SAS	META	Gran
HIDROELECTRIC CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	Peq
CONTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	BOYACA	Peq
CONSTRUTORACAMACON SAS	BOGOTA D.C.	Med
GRUPO AMAYA A SAS	BOGOTA D.C.	Med
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU	META	Peq
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A	CUNDINAMARCA	Gran
INTRICON SA	BOGOTA D.C.	Gran
ESPINA & DELFIN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Gran
S&CONAL SAS	META	Med
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	NORTE DE SANTANDER	Peq
OBRAS MERAMAR SAS	ARAUCA	Peq
ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	Peq
ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	ARAUCA	Peq
C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	CASANARE	Gran
ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS ASUCOL LTDA	BOGOTA D.C.	Peq
OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE SAS	NORTE DE SANTANDER	Gran
G&M INVERSIONES VALENZUELA SAS	BOGOTA D.C.	Med
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCOMERCIAL VALLEVAR SAS	BOGOTA D.C.	Peq
PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	Peq
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
HIDROCONSULTING S.A.S.	BOGOTA D.C.	Med
INGEDUCTOS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Med
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	CUNDINAMARCA	Gran
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT SAS	BOYACA	Peq
LCA INGENIEROS SAS	CUNDINAMARCA	Peq
NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
U&C INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI SAS	BOGOTA D.C.	Peq
PROAIRE SAS	BOGOTA D.C.	Med
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	CASANARE	Med
CONSTRUCTORA VMJ SAS	CUNDINAMARCA	Peq
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	BOGOTA D.C.	Peq
EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ODIS OBRAS Y DISEÑOS S A S	BOGOTA D.C.	Peq

CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
DRACOL SAS	BOGOTA D.C.	Peq
OJCTM SAS	BOGOTA D.C.	Med
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	BOGOTA D.C.	Med
DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
GEOCONSTRUCCIONES LTDA	CUNDINAMARCA	Peq
EMPORIO INGENIERIA SAS BIC	META	Peq
LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran
RG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	BOGOTA D.C.	Gran
FEME INGENEIRIA SAS	CUNDINAMARCA	Gran
RESTREPO OBRAS CIVILES Y ACABADOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ALCA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ASMI CONTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
FEYMA INGENIERIA S.A.S	BOYACA	Peq
SOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA SAS	BOGOTA D.C.	Med
REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
DO+CE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	META	Gran
AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	Med
CONSTRUCCION INGENERIA COINGSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	Med
O&P INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
INGECONSULTAR LTDA	META	Peq
CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Peq
ALIANZA AGREGADOS S.A.S.	CASANARE	Med
PANAM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUTEL S.A.	BOGOTA D.C.	Med
CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	CUNDINAMARCA	Peq
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	Med
FH CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Gran
CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	Peq
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	Med
OBSERVAR LTDA	BOGOTA D.C.	Med
FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES SAS	META	Peq
ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
BC INGENIERIA SAS	BOYACA	Med
MASA INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA DREI SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA	Peq
CMIJ INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.	Peq
ASTER INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	BOGOTA D.C.	Med
EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	BOGOTA D.C.	Gran
ALMA VP PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq

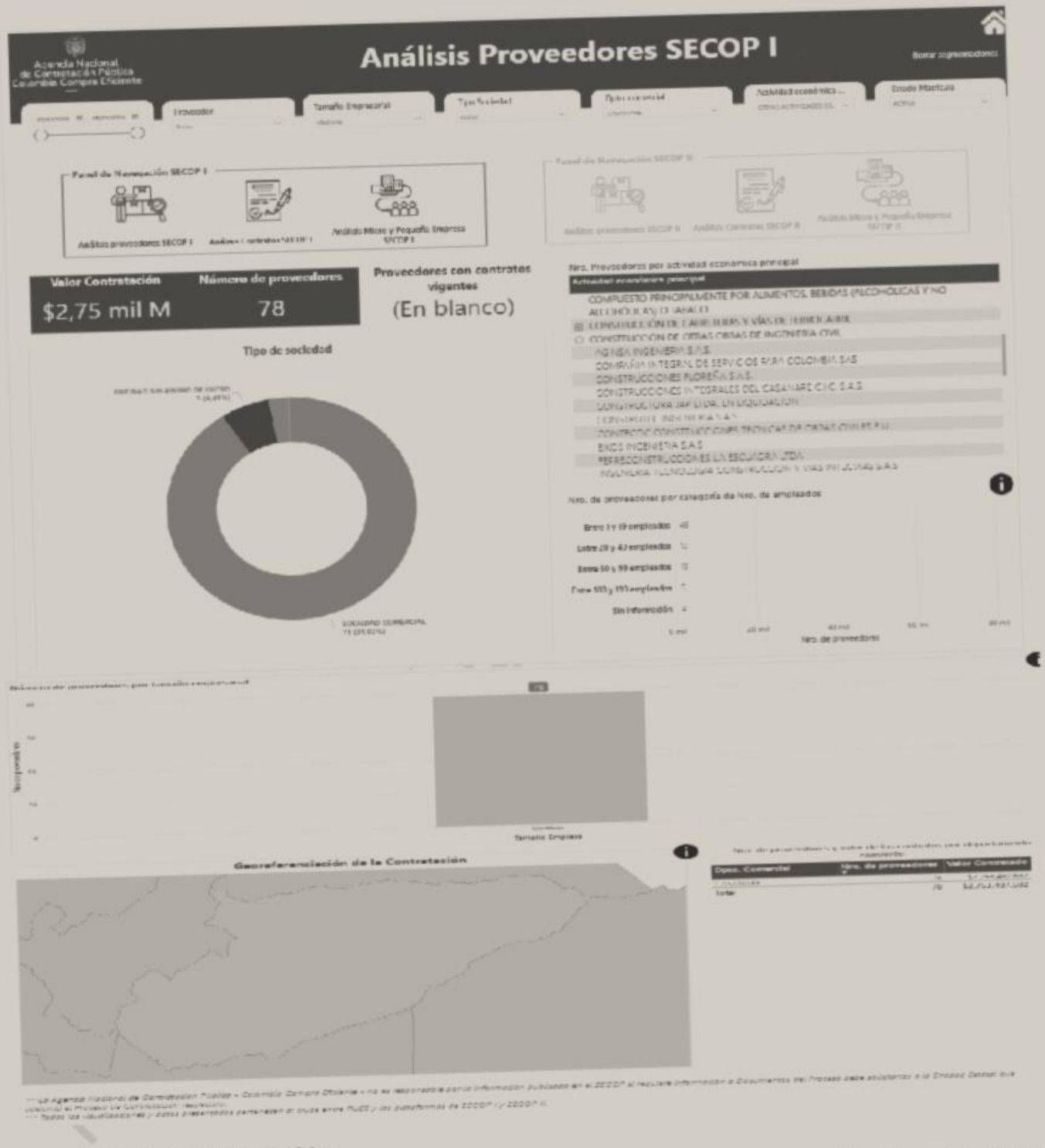
CP CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	Gran
DS CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	Med





Tamaño empresarial de los Proveedores del SECOP.
Se realiza consulta en las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente así:

Mediana.



Comportamiento del Gasto Histórico.

Para el análisis de la demanda se hace uso de la herramienta de consulta - tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico – MAE, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión

de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

se toma un periodo desde el 2020 hasta lo corrido del 2026, información que muestra cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y en qué categoría ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.





Como se pudo verificar en la anterior consulta existe una alta demanda de servicios por diferentes entidades públicas del departamento de Casanare, entre ellas la Gobernación y alcaldías así mismo, se observa que existen varios proveedores que han realizado estos servicios, los cuales tienen domicilio en Casanare y otras ciudades, también se pudo concluir que la modalidad de contratación más utilizada ha sido por selección abreviada de menor cuantía y licitación obra pública.

Análisis de la oferta, a quién se va a comprar?

Como parte de este análisis la Entidad procede a identificar algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio con lo anterior se puede concluir que para el presente proceso se cuentan con empresas que están en capacidad de ofrecer las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

Se mencionan las empresas objeto de análisis del presente proceso y que participan usualmente en los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales entre otras empresas del sector así:

EMPRESAS DEL SECTOR
CONSERFZ S.A.S.
GH EQUIPOS S.A.S.
HIDROCOL INGENIERIA SAS
CONARCIN S.A.S
FONAND INGENIERIA S.A.S.
EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A E.S.P.
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
INGECON SAS
GILBERTO GALINDO ALVARADO
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE S.A.S.
FANORY S.A.S.
CB INGENIEROS SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS INGENIERIA S.A.S
H&V INGENIERÍA SAS
SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSTRUMARCA SAS
2C INGENIEROS S.A
CISOR SAS
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FANORY S.A.S.
PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ABEL ALVARADO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
INGENARE SAS

MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

PRISMATIS SYS SAS
AGENCIA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
JHM SOLUCIONES SAS
MARA LTDA
HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOCIENCIAS
CRESSE CONSULTING SAS
FEYMA INGENIERÍA SAS
ROBIN SILVA ESPITIA
ACCINGENIERÍA S.A.S
RAMDCO S.A.S
BARAH & CO S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
H&V INGENIERÍA SAS
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
AUDICAL LTDA
BUINSU S.A.S
OSCAR ALBERTOLÓPEZ NUÑEZ
INTERCONDI SAS
IAR PROYECTOS S.A.S
A.A.P CONTROL INGENIERÍA SAS
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S
GRUPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
GRUPO METRO COLOMBIA S.A
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
CGR INGENIERIA SAS
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA
2C INGENIEROS S.A
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S
HABITARQ INTEGRAL S.A.S
RM INGENEIROS S.A.S
HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
ICONSULTING S.A.S
PROINGENIARQ S.A.S

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

INGENARE S.A.S. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
EDWARD ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
INGEN BQB SAS
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC
GRUPO TDA LIMITADA
IVAN PEREZ MARTINEZ
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
INEXIA S.A.S
HG INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS
FIME INGENIERÍA SAS
CITPRO CONSULTORES SAS ZOMAC
CAYENA CONSULTORES TORRES E INTERVENTORES SAS
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS
OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE
ANLAGENBAUER S.A.S
GARCIA ARVELAEZ FEDERICO
INGENIERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INGELECTRISIS LTDA
AGINSA INGENIERÍA LTDA
EMPRESAS DEL SECTOR
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,
INGECON SAS
SOLUCIONES INGENIERIA FDG S.A.S.
CB INGENIEROS SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO SAS
CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
H&V INGENIERÍA SAS
CONSTRUMARCA SAS

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

2C INGENIEROS S.A
OROZCO LEYTON SAS
CISOR SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ABEL ALVARADO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
INGENARE SAS
PRISMATIS SYS SAS
AGENCIA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
JHM SOLUCIONES SAS
MARA LTDA
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOCIENCIAS
CRESSE CONSULTING SAS
ROBIN SILVA ESPITIA
ACCINGENIERÍA S.A.S
RAMDCO S.A.S
BARAH & CO S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
H&V INGENIERÍA SAS
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
AUDICAL LTDA
BUINSU S.A.S
OSCAR ALBERTOLÓPEZ NUÑEZ
INTERCONDI SAS
IAR PROYECTOS S.A.S
A.A.P CONTROL INGENIERÍA SAS
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S
GRUPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
GRUPO METRO COLOMBIA S.A
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
CGR INGENIERIA SAS

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA
2C INGENIEROS S.A
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S
HABITARQ INTEGRAL S.A.S
RM INGENEIROS S.A.S
HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
ICONSULTING S.A.S
PROINGENIARQ S.A.S
INGENARE S.A.S. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
EDWARD ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
INGEN BQB SAS
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
AZUR INGENIEROS CONSULTORES SAS
EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC
GRUPO TDA LIMITADA
IVAN PEREZ MARTINEZ
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
INEXIA S.A.S
HG INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS
FIME INGENIERÍA SAS
CITPRO CONSULTORES SAS ZOMAC
CAYENA CONSULTORES TORRES E INTERVENTORES SAS
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS
OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE
AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.
ANLAGENBAUER S.A.S
GARCIA ARVELAEZ FEDERICO
INGENIERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INGELECTRISIS LTDA
SERVICIOS DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

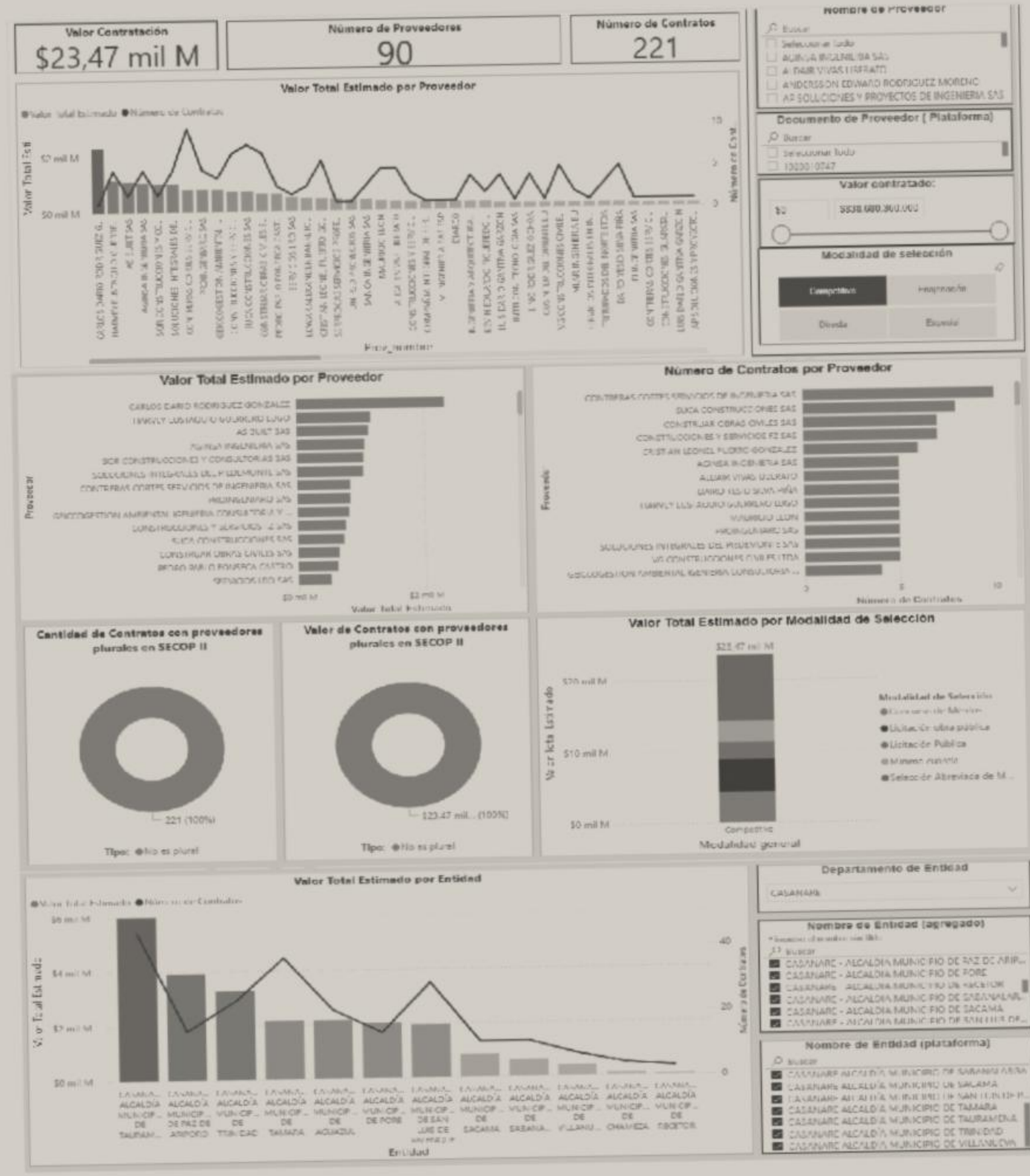
El municipio logró establecer que, aunque el mercado para el proceso como el que se pretende adelantar son de

baja participación de acuerdo con los resultados obtenidos en procesos de selección similares adelantados, hay proveedores que han participado en su mayoría como proponentes singulares.

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, también busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, conocer cómo ha sido la compra de la categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

se selecciona desde el año 2020 hasta lo corrido del 2026, seleccionando la categoría en el departamento de Casanare, resultado que nos visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el número de contratos por proveedor, finalmente muestra gráficamente cual es la modalidad de selección que predomina en este tipo de procesos.




Valor Contratación
$23,47 mil M
Número de Proveedores
90
Número de Contratos
221
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Estudio de mercado.

Para la elaboración del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el Municipio de Maní, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, tomó como referencia la Resolución No. 0108 del 28 de enero de 2025, mediante la cual se adoptan como insumo técnico de planeación los precios de referencia publicados y actualizados por la Gobernación de Casanare.

Así mismo, el presupuesto oficial se estructuró a partir de las visitas técnicas realizadas al sitio de intervención, las cuales permitieron identificar las condiciones actuales del proyecto, definir las cantidades de obra requeridas y establecer los precios unitarios correspondientes. Para ello, se tuvo en cuenta la Resolución No. 0082 del 1 de junio de 2026, "*Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para la contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare*", la cual constituye el referente técnico y económico para la estimación de los costos de las actividades previstas.

De igual manera, para la determinación de los análisis de precios unitarios (APU), se utilizaron los insumos contenidos en la base de datos CONSTRUPLAN, herramienta que integra los análisis de precios unitarios, rendimientos, materiales, mano de obra, equipos e insumos empleados como referencia para la estructuración de proyectos de infraestructura que se ejecutan en el Municipio de Maní y en el Departamento de Casanare.

El presupuesto oficial resultante fue revisado y aprobado por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Municipio de Maní, verificando que los precios unitarios, las cantidades de obra y los análisis de costos correspondan a las condiciones técnicas del proyecto y a los valores de referencia vigentes.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para atender la necesidad objeto del presente estudio previo asciende a la suma de Trescientos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/Cte. ($ 304.957.987.00). que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos los costos administrativos, la utilidad, los imprevistos, los tributos a que haya lugar, la cobertura de riesgos y todos los demás gastos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

Criterios Diferenciales Para Mipyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente presentó el Estudio del sector para determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.

(ORIGINAL FIRMADO)

EFRAIN NOSSA PARRA
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos

MUNICIPIO DE MANI - CASANARE